



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 200- 2016 -MDCA

Cerro Azul, 23 de Noviembre de 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2016, mediante el **PEDIDO** formulado por la señora Regidora de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul **MARLENE ROSARIO, QUISPE CAMA**, Solicita que la Gerencia de Servicio a la Ciudad realice el mantenimiento de los juegos recreativos del Malecón José Olaya y pintado de las señalizaciones, por lo que se viene la temporada de verano, Asimismo colocar una gigantografía en la entrada de la Panamericana (Señalando) Invitando a los veraneantes a nuestro Distrito de Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que " Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional ".

Que, en Sesión Ordinaria de concejo de fecha 22 de Noviembre de 2016, se trató el **PEDIDO** de la Señora Regidora de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul **MARLENE ROSARIO, QUISPE CAMA, SOLICITA**, realice el mantenimiento de los juegos recreativos del Malecón José Olaya y pintado de las señalizaciones, por lo que se viene la temporada de verano. Asimismo colocar una gigantografía en la entrada de la Panamericana (Señalando) Invitando a los veraneantes a nuestro Distrito de Cerro Azul.

Que, dicho pedido sometido a votación por los señores Regidores fué aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2016 ; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD que la Gerencia de Servicio a la Ciudad realice el mantenimiento de los juegos recreativos del Malecón José Olaya y pintado de las señalizaciones. Asimismo se coloque una gigantografía en la entrada de la panamericana, invitando a los veraneantes a nuestro Distrito de Cerro Azul.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acuerdo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Servicio a la Ciudad, la Oficina de Secretaría General para su conocimiento y trámites correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

ABDOLABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE